

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA n

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA		ciones en relación con las nóminas para el año 1986 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley.30/1984, de 2 de agosto .....	184
Resolución de 28 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucc-			

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		Real Decreto 2533/1985, de 27 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Ministro Togado de la Armada don José Manuel Claver Torrente .....	185
Real Decreto 2534/1985, de 27 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón .....	184		

#### III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpo Eclesiástico del Ejército .....	200
Dirección General de Personal .....	185	Varias Armas .....	200
Personal Militar .....	185	Personal Civil .....	201
Dirección de Mutilados .....	186		
Personal Civil .....	186	ARMADA	
EJERCITO DE TIERRA		Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	201
Estado Mayor General .....	186	Cuerpos de Oficiales .....	201
Estado Mayor .....	186	Escalas de Complemento .....	204
Infantería .....	186	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	204
La Legión .....	190	Escala de Complemento .....	204
Caballería .....	191	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	205
Artillería .....	193	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	205
Ingenieros .....	195	Tropa .....	205
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	196	EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo de Ingenieros Técnicos .....	197	Oficiales .....	205
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército .....	197	Suboficiales .....	206
Cuerpo Jurídico Militar .....	199	GUARDIA CIVIL	
Intendencia .....	199	Oficiales .....	206
Sanidad Militar .....	200		

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		
Varias Armas .....	207	

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército .....	208	Subasta de Ganado .....	208
--	-----	-------------------------	-----

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa  
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid  
 Confecciona e imprime: Imprenta del BOD  
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

**SUSCRIPCIONES**

Al «Boletín Oficial», año .....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre .....	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa», año .....	1.500 Ptas.
A la «Colección Legislativa», semestre .....	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

**Ejemplares sueltos**

Número del «Boletín Oficial», del día .....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado .....	40 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

**ANUNCIOS**

La línea o espacio blanco equivalente .....	150 Ptas.
Urgentes, la línea .....	250 Ptas.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 ..... 28071 - Madrid

# I.—DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### FUNCIONARIOS PUBLICOS. RETRIBUCIONES

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Hacienda por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1986 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.*

Ilustrísimos señores:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 fija las cuantías de las retribuciones para el ejercicio de 1986 correspondientes a los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, distinguiendo entre los que desempeñan puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de aquellos otros que prestan servicio en Centros Gestores cuyos catálogos de puestos de trabajo estén pendientes de aprobación.

Con la finalidad de facilitar la confección de las nóminas que han de elaborarse a partir del mes de enero de 1986, esta Secretaría de Estado considera oportuno dictar las siguientes instrucciones que se ajustan estrictamente a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

1. Instrucciones sobre la cuantía de las retribuciones de los funcionarios públicos que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno.

1.1 A partir de 1 de enero de 1986 los funcionarios públicos que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, percibirán las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías que se detallan en los anexos I y II de la presente Resolución.

1.2 La cuantía de los complementos específicos será la detallada en los citados catálogos de puestos de trabajo para el ejercicio de 1985, incrementada en el 7,2 por 100. Este incremento no se aplicará a los complementos específicos figurados en los catálogos aprobados con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1986, inclusive, ya que sus cuantías están fijadas en los importes correspondientes al actual ejercicio.

1.3 Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, incluidas las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

A los efectos de la absorción prevista en el párrafo anterior, en ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios especiales, y sólo se computará en el 50 por 100 de su importe el incremento de retribuciones de carácter general establecido por la Ley de Presupuestos para 1986, entendiéndose que tiene este carácter el sueldo referido a catorce mensualidades, el complemento de destino y el específico.

Las cantidades que deben ser absorbidas como consecuencia de los incrementos de carácter general establecidos para el año 1986 se detallan en el anexo III, por lo que respecta al sueldo y al complemento de destino. El incremento absorbible correspondiente al complemento específico se calculará para los puestos que tengan asignado dicho complemento aplicando la fórmula que figura en el citado anexo.

1.4 El Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de los Departamentos ministeriales interesados, autorizará la oportuna asimilación de las retribuciones básicas de los funcionarios a que se refiere el artículo 20.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno, siendo sus retribuciones complementarias las que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

2. Instrucciones sobre la cuantía de las retribuciones de los funcionarios públicos que presetan servicio en Centros Gestores cuyos catálogos estén pendientes de aprobación.

2.1 A partir de 1 de enero de 1986 los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que presten servicio en Centros Gestores cuyos catálogos de puestos de trabajo estén pendientes de aprobación, y hasta tanto se disponga lo contrario en los respectivos Acuerdos de Consejo de Ministros aprobatorios de los mismos, percibirán las retribuciones correspondientes a 1985, con la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 7,2 por 100, a igualdad de puestos de trabajo, teniendo en cuenta que las retribuciones que tuvieran el carácter de absorbibles por mejoras o incrementos se registrarán por su normativa específica hasta la aplicación del nuevo régimen retributivo.

Las cuantías de las citadas retribuciones básicas y complementarias, una vez incrementadas en el 7,2 por 100, son las detalladas en los anexos IV a IX, ambos inclusive, de la presente Resolución.

2.2 En los casos en que la cuantía del complemento de dedicación exclusiva y de los incentivos devengados en el año 1985 no corresponda a la detallada en los anexos VI y VIII de esta Resolución, su importe se calculará incrementando en el 7,2 por 100 los reconocidos en el año 1985 al puesto de trabajo que se desempeñe en el actual ejercicio.

2.3 Los incentivos y complementos de dedicación exclusiva que devenguen los funcionarios a que se refiere la presente instrucción se abonarán con cargo a los créditos que para satisfacer los incentivos al rendimiento se incluyen en los respectivos Presupuestos de Gastos.

2.4 El Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de los Departamentos ministeriales interesados, autorizará la oportuna asimilación de las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios a que se refiere el artículo 20.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y que presten servicio en Centros Gestores cuyos catálogos de puestos de trabajo estén pendientes de aprobación.

2.5 Las liquidaciones para determinar el complemento personal y transitorio que, en su caso, pudiera corresponder a los funcionarios a quienes se les aplique el nuevo régimen retributivo en el año 1986, se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 5 de junio de 1985, por la que se dictan instrucciones sobre confección de nóminas para la aplicación del régimen retributivo de los funcionarios de la Administración Civil del Estado incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1985) y circular de la Dirección General de Gastos de Personal de 31 de julio siguiente, con las siguientes adecuaciones que tienen por objeto evitar que en los complementos personales y transitorios resultantes tenga incidencia diferencial la circunstancia de que el nuevo régimen retributivo se haya aplicado en el año 1985 ó 1986:

a) Los importes retributivos que deben hacerse constar en el apartado B) del anexo de la citada Orden de 5 de junio de 1985 serán los resultantes de dividir entre 1,14168 (resultado del producto  $1,065 \times 1,072$ ) las cuantías correspondientes en el antiguo sistema retributivo a los diferentes conceptos de dicho apartado, excepto trienios y complementos personales y transitorios, en el momento en que tenga efectividad económica la aplicación del nuevo régimen retributivo, y de acuerdo con el puesto de trabajo desempeñado el día inmediato anterior, sin que ello suponga variación del límite máximo a computar como incentivo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre. El importe de los trienios y de los complementos personales y transitorios a consignar en dicho apartado serán los reconocidos en 31 de diciembre de 1984.

b) Los importes retributivos que deben hacerse constar en el apartado c), que pasará a denominarse «Retribuciones en 1985, en cómputo anual», serán los resultantes de dividir entre 1,072 las cuantías devengadas en el año 1986, en cómputo anual, por aplicación del nuevo sistema retributivo, teniendo en cuenta que en el concepto de «trienios» se deberá hacer constar el mismo número de trienios que el figurado en el apartado B, es decir, los

perfeccionados en 31 de diciembre de 1984 aunque desde esta fecha se hubiera cumplido un nuevo trienio, si bien en la cuantía resultante de dividir entre 1,072 el importe a que ascienden los mismos en el año 1986, en cómputo anual.

c) El complemento personal y transitorio que resulta como consecuencia de la liquidación a que se refiere el apartado D), se reducirá, en las mismas cantidades que se detallan en el anexo III de la presente Resolución para los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno, lo que se hará constar mediante la oportuna diligencia en el correspondiente impreso de liquidación.

2.6 La Dirección General de Gastos de Personal resolverá con carácter preferente y urgente cualquier consulta que se formule en relación con la aplicación de los apartados 2.2 y 2.5 de las presentes instrucciones.

### 3. Instrucciones de carácter general.

3.1 La valoración y devengo de los trienios se efectuará de acuerdo con la normativa aplicable con anterioridad a la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3.2 Las pagas extraordinarias se devengarán con referencia a la situación y derechos del funcionario el día 1 de los meses de junio y diciembre, por el importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios.

3.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, cuando el sueldo se hubiera percibido en 1985 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 7,2 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

En su consecuencia, el sueldo de los funcionarios docentes mientras continúen en régimen de dedicación plena y en régimen excepcional de dedicación normal, será el efectivamente aplicado en 1985, incrementado en el 7,2 por 100.

Los Profesores universitarios contratados en régimen de dedicación plena y en régimen excepcional de dedicación normal, así como los Profesores encargados de curso con nivel de dedicación inferior al C percibirán sus retribuciones en idéntica cuantía a las percibidas en el año 1985.

3.4 Los funcionarios que realicen una jornada de trabajo disminuida en un tercio o en un medio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, experimentarán una reducción de un tercio o un medio, respectivamente, sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de los trienios. Idéntica reducción se practicará sobre las pagas extraordinarias en el caso de que los funcionarios prestasen su jornada de trabajo reducida el día 1 de los meses de junio y/o diciembre, fecha de devengo de las citadas pagas.

3.5 La ayuda para comida se continuará devengando con carácter personal y a extinguir por los funcionarios que la tuvieran reconocida en 31 de diciembre de 1984, en tanto continúen prestando servicios en Madrid y Barcelona y su importe será absorbido por cualquier mejora retributiva excluido trienios, incluso las derivadas de cambios de puestos de trabajo. Esta absorción se efectuará una vez quede extinguido el complemento personal y transitorio que, en su caso, tuviera reconocido el funcionario afectado. Del incremento de retribuciones de carácter general que se establece en la Ley de Presupuestos para 1986, se computarán como máximo 555 pesetas mensuales, sin perjuicio de las absorciones que procedan por cualquier otra mejora, excluido trienios, incluso las derivadas de cambio de puesto de trabajo.

En consecuencia y con independencia de la absorción de la ayuda para comida que sea consecuencia de mejoras retributivas de carácter personal, excepto trienios, en los supuestos de carácter general, dicha ayuda se devengará a partir de 1 de enero de 1986 por los funcionarios que mantengan el derecho a su percepción, por las cuantías mensuales de 1.665 ó 1.110 pesetas, según que, respectivamente, tengan o no reconocido complemento personal y transitorio.

La limitación de 555 pesetas a que anteriormente se ha hecho referencia, es de aplicación cuando el 50 por 100 del incremento retributivo de carácter general aplicado a la absorción de un determinado complemento personal y transitorio no deja margen para destinar 555 pesetas a la absorción de la ayuda para comida. En estos casos, la cuantía mensual de la citada ayuda, será la diferencia entre 1.665 pesetas y la parte del 50 por 100 del incremento general no aplicado a la absorción del complemento personal y transitorio.

3.6 El complemento familiar continuará rigiéndose por sus disposiciones específicas, reclamándose en la misma cuantía establecida para el año 1985, sin perjuicio de lo que disponga el Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

3.7 Los funcionarios interinos nombrados a partir de 1 de enero de 1985 percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas,

excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluye el Cuerpo en que ocupen vacante, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que corresponden al puesto de trabajo que desempeñen.

Los funcionarios interinos nombrados con anterioridad a 1 de enero de 1985 percibirán el 100 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluye el Cuerpo en que ocupen vacante, y el 80 por 100 de las retribuciones complementarias que corresponden al puesto de trabajo que desempeñen.

La referencia a las retribuciones básicas y complementarias que se contienen en los dos párrafos anteriores han de entenderse que son las que corresponden según se trate de funcionarios que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno o presten servicio en Centros Gestores cuyos catálogos estén pendientes de aprobación. En este último caso, los funcionarios percibirán el 80 por 100 o el 100 por 100, según la fecha de nombramiento, de las retribuciones básicas con exclusión tanto de los trienios como del grado inicial.

Los funcionarios interinos que desempeñen puestos de trabajo comprendidos en los catálogos aprobados por el Gobierno podrán devengar, en su caso, complemento de productividad.

3.8 Las retribuciones del personal contratado en régimen de derecho administrativo con contrato de colaboración temporal vigente, experimentarán un incremento retributivo del 7,2 por 100, con respecto a las reconocidas en 1985.

Este personal contratado, que preste servicio en Centros Gestores cuyos catálogos de puestos de trabajo estén aprobados por el Gobierno, podrá devengar, en su caso, complemento de productividad.

3.9 La indemnización por residencia en territorio nacional se continuará devengando en los mismos importes que en 1985, excepto en Ceuta y Melilla, en que se incrementará en el 7,2 por 100.

3.10 Las cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio a que se refiere el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, no experimentarán variación con respecto al año 1985 hasta que se proceda a su revisión en virtud de lo establecido en la disposición final cuarta de dicho Real Decreto.

3.11 A los efectos previstos en el artículo 6.º de la Ley 29/1974, de 24 de julio, el complemento especial de retribución mínima a que se refiere dicho precepto continuará regulándose de acuerdo con las instrucciones dictadas por Orden de 29 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), teniendo en cuenta la totalidad de las retribuciones que por jornada completa de trabajo perciban los funcionarios con exclusión solamente de los trienios, el complemento familiar y las pagas extraordinarias de junio y diciembre.

3.12 Las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo y periódico se devengarán y harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derechos del funcionario el día 1 del mes a que correspondan.

Las citadas retribuciones se liquidarán y abonarán por días en el mes en que los funcionarios tomen posesión de su primer destino y en el que reingresen al servicio activo o cesen en esta situación, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación.

3.13 Los créditos para gastos de personal no implicarán en ningún caso reconocimiento de derechos ni modificación de los catálogos de puestos de trabajo.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección de Gastos de Personal, aprobará las modificaciones en los catálogos de puestos de trabajo producidas por variaciones en el número de dotaciones de puestos previamente valorados.

3.14 La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal funcionario, así como su previa convocatoria, requerirán que los citados puestos figuren detallados en los respectivos catálogos.

3.15 A partir de 1 de enero de 1986, y en tanto se dicte la correspondiente norma a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, se continuarán aplicando los mismos porcentajes de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, si bien la base de cotización será la establecida como haber regulador a efectos de cotización de derechos pasivos.

En el anexo X de la presente Resolución se expresan las cuotas mensuales que deben abonar los funcionarios a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado hasta tanto se dicte la norma a que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

3.16 A partir de 1 de enero de 1986 la cuota de derechos pasivos que los habilitados de personal deben retener en nómina cada mes será del 3,86 por 100, porcentaje que se aplicará tomando como base no las retribuciones básicas en cada caso abonadas, sino el haber regulador pasivo que para cada Cuerpo, Escala, empleo o categoría fija con carácter general la Ley de Presupuestos Generales

del Estado para 1986, de modo que para todos los funcionarios del mismo Cuerpo, Escala, empleo o categoría, cualquiera que sea su antigüedad en el servicio del Estado, la cuota supone una cantidad única e idéntica.

Estas cantidades, en cómputo mensual, se reflejan en el anexo XI de la presente Resolución, debiéndose tener en cuenta que en los meses de junio y diciembre la deducción de la cuota será doble.

Estas cuotas de derechos pasivos solamente serán de aplicación a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, de las Cortes Generales y de la Administración de Justicia, así como al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad del Estado comprendidos en el ámbito de aplicación de la legislación de clases pasivas.

En consecuencia, el personal funcionario que con anterioridad a 1 de enero de 1986 estuviera sujeto al régimen de Seguridad Social, continuará cotizando de acuerdo con este sistema.

3.17 Las referencias a retribuciones contenidas en la presente Resolución se entenderán siempre hechas a retribuciones íntegras.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado de Hacienda, José Borrell Fontelles.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales.

**ANEXO I**

FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN PUESTOS DE TRABAJO COMPRENDIDOS EN LOS CATALOGOS - APROBADOS POR EL GOBIERNO.

**RETRIBUCIONES BASICAS**

Grupo	Cuantía Mensual	
	Sueldo	Un Trienio
A	102.089	3.917
B	86.646	3.134
C	64.587	2.350
D	58.812	1.568
E	46.212	1.175

La valoración y devengo de los trienios se efectuará de acuerdo con la normativa aplicable con anterioridad a la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las pagas extraordinarias se devengarán en cuantía igual, cada una de ellas, a una mensualidad del sueldo y trienios.

**ANEXO II**

FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN PUESTOS DE TRABAJO COMPRENDIDOS EN LOS CATALOGOS APROBADOS POR EL GOBIERNO.

**COMPLEMENTO DE DESTINO**

Nivel de Complemento de Destino	Cuantía Mensual
30	89.644
29	80.409
28	77.027
27	73.644
26	64.608
25	57.322
24	53.940
23	50.558
22	47.175
21	43.800
20	40.684
19	38.605
18	36.528
17	34.450
16	32.373
15	30.294
14	28.217
13	26.139
12	24.060
11	21.983
10	19.905
9	18.867
8	17.827
7	16.788
6	15.749
5	14.710
4	13.153
3	11.596
2	10.039
1	8.482

**ANEXO III**

FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN PUESTOS DE TRABAJO COMPRENDIDOS EN LOS CATALOGOS - APROBADOS POR EL GOBIERNO.

SOX DE LOS INCREMENTOS DE RETRIBUCIONES DE CARACTER GENERAL ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 1.986 QUE ABSORBEN LOS COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS REGULADOS POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY 50/1984, DE 30 DE DICIEMBRE.

**1.- SUPLIDO**

Grupo	Importes mensuales absorbibles
A	4.000
B	3.395
C	2.530
D	2.069
E	1.889

**2.- COMPLEMENTO DE DESTINO**

Niveles	Importes mensuales absorbibles
20	3.010
29	2.700
28	2.587
27	2.473
26	2.170
25	1.925
24	1.811
23	1.698
22	1.584
21	1.471
20	1.366
19	1.296
18	1.227
17	1.157
16	1.087
15	1.017
14	948
13	878
12	808
11	738
10	668
9	634
8	599
7	564
6	529
5	494

**3.- COMPLEMENTO ESPECIFICO**

Importe mensual absorbible = Cuantía anual en 1985 del complemento específico x 0,003

**ANEXO IV**

FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.

**RETRIBUCIONES BASICAS**

Proporción	Grado Inicial	Coeficiente multiplicador	Cuantías mensuales			
			Sueldo	Grado Inicial	Total	Un Trienio
10	3	5,5	94.566	9.996	104.562	3.917
10	3	5,0	86.202	9.996	96.198	3.917
10	2	4,5	86.202	6.664	92.866	3.917
10	1	4,0	86.202	3.332	89.534	3.917
3	2	3,6	70.509	5.330	75.839	3.134
8	1	3,3	70.509	2.665	73.174	3.134
6	3	2,9	55.905	5.997	61.902	2.350
6	2	2,6	55.905	3.998	59.903	2.350
6	1	2,3 - 2,1	55.905	1.999	57.904	2.350
4	2	1,9	44.763	2.666	47.429	1.568
4	1	1,7	44.763	1.333	46.096	1.568
3	3	1,5	39.104	3.000	42.104	1.175
3	2	1,4	39.104	2.000	41.104	1.175
3	1	1,3-1,2-1,1-1,0	39.104	1.000	40.104	1.175

Según disponen las Leyes 75/1978, de 26 de diciembre y 30/1982, de 3 de julio, los Cuerpos de Correos y Telecomunicación que a continuación se detallan devengarán el siguiente grado de carrera, con independencia del grado inicial que les corresponde:

Cuerpo	Cuánta mensual
Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación y de Técnicos Especializados (índice de proporcionalidad 6) .....	6.709
Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (índice de proporcionalidad 4):	
- Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación (grado inicial 2) ..	10.744
- Escala de Clasificación y Reparto (grado inicial 1) .....	5.372
Cuerpo de Auxiliares Técnicos (índice de proporcionalidad 4):	
- Escala de Auxiliares Técnicos de 1ª (grado inicial 2) .....	10.744
- Escala de Auxiliares Técnicos de 2ª (grado inicial 1) .....	5.372

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2º.1.e) del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, durante el primer año de servicios no se percibirá la cuantía que corresponde al grado inicial de cada Cuerpo, Escala o plaza. Exclusivamente a estos efectos se apreciará la continuidad de la función desempeñada cuando medien integraciones o transformaciones de Cuerpos, Escalas o plazas.

Durante el ejercicio económico de 1.986 no se producirá devengo de retribución alguna por el concepto de grado en función del tiempo de servicios efectivos prestados.

La valoración y devengo de los trienios se efectuará de acuerdo con la normativa aplicable con anterioridad a la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Los pagos extraordinarios se devengarán en cuantía igual, cada una de ellas, a una mensualidad del sueldo, grado y trienios.

**ANEXO V**

**FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.**

**COMPLEMENTO DE DESTINO**

Nivel de Complemento de Destino	Cuánta mensual	
	En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
30	60.190	64.524
29	57.034	61.141
28	53.879	57.758
27	50.723	54.378
26	47.567	51.191
25	44.411	47.807
24	41.255	44.426
23	38.099	41.043
22	34.943	37.661
21	31.787	34.278
20	28.631	31.189
19	25.475	28.091
18	22.319	25.013
17	19.163	22.935
16	16.007	20.858
15	12.851	18.779
14	9.695	16.702
13	6.539	14.624
12	3.383	12.546
11	2.227	10.468
10	1.071	8.390
9	0.915	6.312
8	0.759	4.234
7	0.603	2.156
6	0.447	0.078
5	0.291	0.000

Los titulares de puestos de trabajo que no tengan asignado expresamente nivel de complemento de destino en los catálogos aprobados por la Junta Central de Retribuciones o sean inferior a los que a continuación se relacionan para cada índice de proporcionalidad, percibirán el siguiente complemento de destino mínimo:

Índice de proporcionalidad	Nivel mínimo de complemento de destino
10	11
8	9
6	8
4	6
3	5

**ANEXO VI**

**FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.**

**COMPLEMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA**

A) Complemento de dedicación exclusiva establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 1.979.

Nivel de Complemento de Destino	Cuánta mensual	
	En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
30	52.107	55.859
29	49.502	53.067
28	46.897	50.274
27	44.292	47.482
26	41.686	44.688
25	39.081	41.895
24	36.476	39.103
23	33.870	36.309
22	31.265	33.517
21	28.660	30.724
20	26.054	27.930
19	24.318	26.069
18	22.581	24.207
17	20.844	22.345
16	19.108	20.484
15	17.370	18.621
14	15.633	16.759
13	13.897	14.898
12	12.160	13.036
Restantes niveles	10.424	11.175

Cuando la cuantía del complemento de dedicación exclusiva que resulte de la aplicación de la anterior escala sea inferior a los importes que a continuación se relacionan para cada índice de proporcionalidad, se elevará hasta los mismos.

Proporcionalidad	Cuánta mensual mínima
10	21.234
8	16.990
6	13.722
4	12.251

B) Restantes complementos de dedicación exclusiva.

Proporcionalidad	Grado Inicial	Cuerpo	Cuánta mensual	
			En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>				
8	2	Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea .....	16.153	17.317

Para que el complemento de dedicación exclusiva se pueda reconocer es preciso que exista acuerdo expreso de Consejo de Ministros o de la Junta Central de Retribuciones.

Los funcionarios que perciban el complemento de dedicación exclusiva desempeñarán su puesto de trabajo en régimen de plena disponibilidad, y su jornada de trabajo se ajustará a las normas de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

La inclusión de un puesto de trabajo en el régimen de dedicación exclusiva implicará para su titular una incompatibilidad absoluta con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, salvo las legalmente excluidas del régimen de incompatibilidades.

**ANEXO VII**

FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.

**INCENTIVOS DE ESPECIAL CALIFICACION INFORMATICA**

Grupo	Puesto de Trabajo	Cuantía mensual	
		En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
1ª	Técnico de Sistemas .....	25.476	27.311
2ª	Analista .....	20.699	22.190
3ª	Programador de 1ª .....	15.923	17.070
4ª	Programador de 2ª .....	13.537	14.512
	Gestor de Sistemas .....	13.537	14.512
5ª	Operador de Consola .....	11.147	11.950
6ª	Operador de Ordenador .....	9.556	10.245
	Operador de Terminal Autónomo .....	9.556	10.245
	Monitor de equipos múltiples de entrada - de datos con mínimo de 25 teclados .....	9.556	10.245
7ª	Operador de Terminal no Autónomo .....	8.759	9.390
	Monitor de equipos múltiples de entrada - de datos con mínimo de 10 teclados .....	8.759	9.390
8ª	Perforista-Grabador .....	7.962	8.536
9ª	Codificador-Comprador .....	3.187	3.417

La cuantía de este incentivo de especial cualificación se elevará en el 40 por 100 para aquellos titulares de puestos de trabajo de hayan prestado servicios durante más de cinco años en Centros de Procesos de Datos, Servicios de Informática y análogos de la Administración Central o Institucional, y se reducirá en el 20 por 100 durante los seis primeros meses, computándose a tales efectos los servicios prestados antes de adquirir la condición de funcionarios de carrera, siempre que hayan sido reconocidos por aplicación de la Ley 70/1970, de 26 de diciembre.

Asimismo, la cuantía resultante podrá reducirse mensualmente en el caso de que el rendimiento, en calidad o cantidad, sea inferior a los mínimos que deberán establecerse por cada tipo de trabajo, así como en los casos en que no exista una carga habitual de trabajo que justifique una total dedicación al puesto de trabajo de carácter informático.

El incentivo de especial cualificación solamente podrá devengarse, dentro del número de dotaciones reconocido por la Junta Central de Retribuciones para cada puesto de trabajo, por aquellos funcionarios que tengan la formación y cualidades necesarias para el desempeño de su especialidad y presten efectiva y permanentemente las funciones propias de la misma en el correspondiente Centro de Proceso de Datos, y su percepción está subordinada a la realización de los cursos de perfeccionamiento y actualización que disponga el Centro, incluso para la adaptación a nuevos equipos de informática.

La percepción de este incentivo de especial cualificación informática es incompatible con la de los incentivos regulados en los artículos 10 y 11 del Decreto 609/1972, de 13 de abril.

Los restantes incentivos de especial cualificación informática experimentarán un incremento del 7,2 por 100.

**ANEXO VIII**

FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.

**INCENTIVOS**

A) Incentivos de Cuerpo regulados por la disposición transitoria tercera del Decreto 899/1972, de 13 de abril.

Proporcionalidad	Grado Inicial	Coeficiente	Cuantía mensual	
			En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
10	3	5,5	42.362	45.413
10	3	5,0	36.466	39.092
10	2	4,5	28.603	30.663
10	1	4,0	22.540	24.163
8	2	3,6	25.617	27.462
8	1	3,3	23.538	25.233
6	3	2,9	24.951	26.748
6	2	2,6	20.642	22.129
6	1	2,3	16.149	17.312
6	1	2,1	11.685	12.527
4	2	1,9	18.465	19.795
4	1	1,7	16.175	17.340
3	3	1,5	20.176	21.629
3	2	1,4	18.526	19.960

Proporcionalidad	Grado Inicial	Coeficiente	Cuantía mensual	
			En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
3	1	1,3	17.701	18.976
3	1	1,2	14.351	15.385
3	1	1,1	12.409	13.303
3	1	1,0	10.468	11.222

Quando la cuantía mensual de los incentivos regulados por la disposición transitoria tercera del Decreto 899/1972, de 13 de abril, que corresponda a los funcionarios de proporcionalidad 10 con nivel de complemento de destino 26 - al 30, ambos inclusive, sea inferior a los importes que a continuación se relacionan se elevarán hasta los mismos:

Nivel de complemento de destino	Grado 3 (coeficiente 5,0)	Grado 2 (coeficiente 4,5)	Grado 1 (coeficiente 4,0)
30	54.698	46.269	39.770
29	48.845	40.416	33.916
28	48.845	40.416	33.916
27	48.845	40.416	33.916
26	42.994	34.565	28.065

B) La cuantía de los incentivos de los Cuerpos, Escalas y Plazas no escalafonadas dependientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos experimentarán un crecimiento del 7,2 por 100 respecto a la fijada para el año 1.985

**ANEXO IX**

FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN CENTROS GESTORES CUYOS CATALOGOS DE PUESTOS DE TRABAJO ESTAN PENDIENTES DE APROBACION POR EL GOBIERNO.

**GRATIFICACIONES**

	Cuantía mensual	
	En 31/12/1.985	A partir de 1/1/1.986
- Gratificación reconocida a los Jefes de las Unidades Orgánicas con categoría expresa de Subdirección General y titulares de puestos de trabajo de nivel 30 de complemento de destino que a estos efectos han sido asignados por la Junta Central de Retribuciones a Subdirectores Generales .....	7.455	7.992
- Gratificación reconocida a los funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, escala masculina y femenina, que han prestado veintiuno o más años de servicio en la Administración Civil del Estado, excluidos los prestados en periodos de tiempo que hayan sido considerados en otros Cuerpos, Armas o plazas a efectos pasivos .....	4.978	5.337

Las cuantías de las restantes gratificaciones experimentarán un incremento del 7,2%.

**ANEXO X**

CUOTAS MENSUALES QUE DEBEN ABONAR LOS FUNCIONARIOS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO EN TANTO SE DICTE LA NORMA A QUE SE REFIERE LA DISPOSICION ADICIONAL CUARTA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1.986.

I.- Personal funcionario ingresado al servicio del Estado con anterioridad al año 1.985.

Indice	Grado	Grados especiales	Cuota mensual
10 (5.5)	7		2.810
10 (5.5)	6		2.738
10 (5.5)	3		2.522
10	5		2.485
10	4		2.413
10	3		2.340
10	2		2.267
10	1		2.194
8	6		2.004
8	5		2.026
8	4		1.968
8	3		1.910
8	2		1.851
8	1		1.792
6	5		1.590
6	4		1.547
6	3		1.503

Índice	Grado	Grados especiales	Cuota mensual
6	2		1.450
6		1 (12%)	1.562
6	1		1.415
4	3		1.150
4		2 (24%)	1.348
4	2		1.122
4		1 (12%)	1.207
4	1		1.093
3	3		964
3	2		963
3	1		942

II.- Personal funcionario ingresado al servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1.985.

Grupo	Cuota mensual
A	2.262
B	1.845
C	1.429
D	1.097
E	946

III.- Al personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares Universitarios y de Catedráticos de Escuelas Universitarias se aplicará la cuota mensual de 2.522 pesetas, con independencia de su fecha de ingreso en dichos Cuerpos.

IV.- En los meses de Junio y Diciembre se abonará por todos los funcionarios cuota doble.

#### ANEXO XI

CUOTAS MENSUALES DE DERECHOS PASIVOS QUE DEBEN ABONAR LOS FUNCIONARIOS DURANTE EL EJERCICIO 1.986 SEGUN EL CUERPO O ESCALA DE ADSCRIPCION O SEGUN EL INDICE DE PROPORCIONALIDAD, INDICE MULTIPLICADOR O GRUPO DE CLASIFICACION DEL CUERPO, ESCALA, PLAZA, EMPLEO O CATEGORIA DE ADSCRIPCION.

I.- Personal funcionario ingresado al servicio del Estado con anterioridad al año 1.985.

#### ADMINISTRACION DEL ESTADO

Índice	Grado	Grado Especial	Cuota mensual
10 (5,5)	8		7.617
10 (5,5)	7		7.429
10 (5,5)	6		7.240
10 (5,5)	3		6.669
10	5		6.571
10	4		6.379
10	3		6.187
10	2		5.993
10	1		5.799
8	6		5.509
8	5		5.356
8	4		5.202
8	3		5.048
8	2		4.894
8	1		4.739
6	5		4.204
6	4		4.089
6	3		3.974

Índice	Grado	Grado Especial	Cuota mensual
6	2		3.850
6		1 (12%)	4.130
6	1		3.742
4	3		3.041
4		2 (24%)	3.564
4	2		2.966
4		1 (12%)	3.192
4	1		2.891
3	3		2.602
3	2		2.546
3	1		2.490

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Índice Multiplicador	Cuota Mensual
4,75	11.371
4,50	10.818
4,00	9.735
3,50	8.644
3,25	7.415
3,00	7.057
2,50	6.176
2,25	5.351
2,00	4.924
1,50	3.628
1,25	2.958

#### CORTES GENERALES

Cuerpo	Cuota Mensual
Letrados .....	6.571
Archiveros-Bibliotecarios .....	6.187
Asesores Facultativos .....	6.187
Redactores-Taquígrafos y Estenotipistas .....	5.799
Técnicos Administrativos .....	5.799
Auxiliares Administrativos .....	4.204
Ujieres .....	2.966

II.- Personal funcionario ingresado al servicio del Estado a partir de 1 de enero de 1.985.

Grupo	Cuota Mensual
A	5.981
B	4.879
C	3.779
D	2.902
E	2.502

III.- Al personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares Universitarios y de Catedráticos de Escuelas Universitarias se aplicará la cuota mensual de 6.669 pesetas, con independencia de su fecha de ingreso en dichos Cuerpos.

IV.- En los meses de Junio y Diciembre se abonará por todos los funcionarios cuota doble.

(Del BOE. núm. 3, de 3-1-1986.)

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 2534/1985, de 27 de diciembre, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Ricardo Arozarena Girón, en situación de Reserva Activa, pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de enero de 1986, por haber cumplido la edad reglamentaria, y continúe de Vocal Delegado del Ministerio de Defensa en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.



REAL DECRETO 2533/1985, de 27 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Ministro Togado de la Armada don José Manuel Claver Torrente.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Ministro Togado de la Armada don José Manuel Claver Torrente pase a la situación de Se-

gunda Reserva el día 1 de enero de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 3, de 3-1-1986.)

### III.—PERSONAL

#### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

##### Dirección General de Personal

##### PERSONAL MILITAR

##### Destinos

###### Orden 721/241/86

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, en la Orden 721/27277/85 de 31 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 194), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Jefatura de Cría Caballar, primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid), con carácter voluntario, en vacante de comandante o capitán, al capitán veterinario del Ejército de Tierra, Escala Activa, don Isaac Rodríguez Martín (456).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

###### Orden 721/242/86

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de orden del Sr. Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el personal que a continuación se relaciona:

##### *Ejército de Tierra*

- 1.—Comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pascual Guallart Lorenzo (9893000).
- 2.—Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don José Luis Arias Rivas (4775000).
- 3.—Sargento de Infantería, Escala Básica de Suboficiales, Mando, don Antonio Ramón Puentedura (15284000), en vacante de suboficial.
- 4.—Sargento de Ingenieros, Escala Básica de Suboficiales, Mando, don José Antonio Martínez San Juan (4535000), en vacante de suboficial.

##### *Armada*

- 5.—Sargento primero mecánico don Eduardo Caparrós Santander, en vacante de suboficial.
- 6.—Sargento escribiente don Manuel Carrillo Tinoco, en vacante de suboficial.
- 7.—Sargento radiotelegrafista don Celestino Freire Moncajo, en vacante de suboficial.

##### *Ejército del Aire*

- 8.—Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Joaquín Carlos Adsuar Mazón.
  - 9.—Capitán i.T.A., don César Pérez Pérez.
- Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

###### Orden 721/243/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 77 en la Orden número 721/29318/85, de 28 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 212) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), con carácter forzoso, al capitán de navío del Cuerpo General de la Armada (G) don Alejandro Yáñez Rodríguez.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

###### Orden 721/244/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Armamento y Material de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de libre designación, al capitán de fragata de la sección transitoria del Cuerpo General de la Armada don Gonzalo Baeza Nuin.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

###### Orden 721/245/86

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación en la Orden 721/27390/85, de 5 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 195), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid), con carácter voluntario, en vacante de coronel o teniente coronel, al teniente coronel de Aviación del Ejército del Aire (E.T.S.), diplomado de Estado Mayor, don Avelino Corrochano Vigil.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

#### Nombramientos

###### Orden Ministerial 720/246/86

A iniciativa del gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en armonía con lo que dispone el punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234), se nombra jefe del Servicio de Asuntos Generales de la Asesoría Jurídica de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al capitán auditor (E.C.) de la Armada don Rodolfo Javier Díaz Montes.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

**DIRECCION DE MUTILADOS****Destinos****Orden 725/247/86**

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

OFICIAL GENERAL

De conformidad con lo que dispone el artículo 163.2 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se nombra subdirector de Mutilados y segundo jefe del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al General de Brigada de la Guardia Civil, caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, don Antonio Encinas Cueto (Registro General 73.807), de adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA****PERSONAL CIVIL****Destinos****Orden 724/248/86**

Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 307), se resuelve el concurso especial para cubrir vacantes en la Junta de Castilla y León.

En el anexo de la citada Orden Ministerial figuran relacionados los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con destino en este Departamento, que a continuación se relacionan, y a los que se les adjudica destino en las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

02AM03782 Martínez González, Lourdes Dolores, Ala número 37 (Valladolid).

02AM04085 Lorenzo Sandin, Valeriano, Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

02AM04354 Quijano Gonzalo, María Angeles, Jefatura Transportes y Propiedades de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

02AM05335 Esteban Gil, María Elena, Servicio de Intendencia (Vitoria).

02AM05811 Pedro Diego, Natividad de, Arsenal de Las Palmas.

Los jefes de las Dependencias en que cesan los citados funcionarios remitirán, el mismo día en que se produzca el cese, directamente a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento, la correspondiente diligencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (modelo «1-C» del anexo de dicha Resolución).

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**EJERCITO DE TIERRA****ESTADO MAYOR GENERAL****Bajas****Orden 366/249/86**

El día 13 de diciembre del corriente año, falleció en esta Plaza el General de Brigada de Ingenieros, en situación de Reserva, don Jaime Mas Borrás.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

**ESTADO MAYOR****Vacantes****Orden 362/250/86**

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 24 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/251/86**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/29325/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 212), de clase DEM., tipo 3.º, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina, con carácter voluntario en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) al comandante de Infantería de la citada Escala y Grupo don Raimundo Castellanos López (9654), alumno en prácticas de la promoción 82 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

El mencionado comandante deberá efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo, una vez obtenido el citado diploma.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INFANTERIA****Ascensos****Orden 362/252/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleo que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencia que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación:

*A coronel*

Teniente coronel don Manuel Lancha Gálvez (7451), del Gobierno Militar de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, en Ceuta y agregado al citado Gobierno Militar.

Teniente coronel don Francisco Bogas Illescas (7452), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, en Orense y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel don Manuel Álvarez López (7453), de la Agrupación Logística número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985, en Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Aurelio Rocha Sánchez (7455), de la Agrupación Logística número 6,

en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986, en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Torrecillas Velasco (7458), del Gabinete Técnico del Ministro de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 3 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino en el citado Gabinete.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Carmelo Gallego Gómez (7459), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Mandos Superiores, en vacante de Infantería, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 4 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino en la citada Escuela.

#### *A teniente coronel*

Comandante don José Verde Ortega (8541), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, en Tenerife y agregado al citado Regimiento.

Comandante don Adrián Jesús Pérez de Soto (8542), de ayudante de campo del General de Brigada don Rafael Cantarell Fontcuberta, jefe de la Brigada de Infantería XXII y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Cádiz, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, en Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Comandante don Diego Merino Cuellar (8544), de acoplado al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985, en Melilla y agregado al citado Regimiento.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Manuel del Barrio Jala (8545), de acoplado en la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º

Comandante don Cándido de Andrés Dávila (8546), del Mando de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 2 de enero de 1986, en Madrid y agregado a la citada Agrupación.

Comandante don Antonio Rodríguez Gil (8548), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1986, en Pontevedra, Plaza de Figueirido y agregado al citado CIR.

#### *A comandante*

Capitán don Angel Rico Hernández-Franch (9927), de acoplado a la Unidad de Tropa del Cuartel General de la Capitania General Región Militar Sur, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, en Sevilla y agregado al citado Cuartel General.

Capitán don Manuel Casado Soto (9928), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2.º, asignada al grupo de baremos VII, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, en Madrid y agregado al citado Instituto.

Capitán don Francisco Alba Corvinos (9929), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 31 de diciembre de 1985, en Huesca y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Alfredo Fernández de Córdoba Suárez de Tangil (9930), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de enero de 1986, en Valencia, Plaza de Bétera, y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Fernando Gracia Garos (9931), del Cuerpo de Policía Nacional, 12 Región Policial (Zamora), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 4 de enero de 1986, queda confirmado en su actual destino en la 12 Región Policial (Zamora).

#### *A capitán*

Teniente don Carlos Boado Quijano (11209), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase A, tipo 2.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, asignada al grupo de baremos XIV, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, en Jaca y agregado a la citada Escuela.

Teniente don Federico Aguado Kress (11210), de la Subdirección General de Servicios del Ministerio de Defensa, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985, en Madrid y agregado a la citada Subdirección.

Teniente don Eduardo Domínguez Cabrerizo (11211), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 3 de enero de 1986, en Ceuta y agregado al citado Tercio.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/253/86**

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 48/1982 y de conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 1000/1985, se asciende al empleo de coronel a los tenientes coroneles de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Luis Manuel Pérez de Bulnes y González de la Colera (7449), en situación de en Reserva Transitoria en Madrid, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, queda en la misma situación.

Teniente coronel don Fernando Barrau Astray (7450), en situación de en Reserva Transitoria en Málaga, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, queda en la misma situación.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/254/86**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º (uno), de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de enero de 1986, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, don Carlos Hermoso Núñez (7454), en situación de Reserva Activa y destinado por un año en la DIEN, del MASPE, queda en la misma situación.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Cambio de situación**

#### **Orden 362/255/86**

Por causar baja en el destino civil que ocupa en la fecha que para cada uno se señala el personal en Reserva Activa que a continuación se relaciona, queda a partir de la misma a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que también se indica:

*Día 10 de enero de 1986*

Comandante don Gonzalo Sánchez López (4217), en Palma de Mallorca.

*Día 12 de enero de 1986*

Coronel honorario don Francisco Iñigo Cruz (2613), en El Coronil (Sevilla).

*Día 23 de enero de 1986*

Comandante don Francisco Garrido Huet (6111), en Las Palmas.

*Día 27 de enero de 1986*

Coronel honorario don Carlos Martínez Valín (4610), en La Coruña.

*Día 31 de enero de 1986*

Comandante don Aurelio Sicilia Tuells (5582), en Las Palmas.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/256/86**

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja en el Regimiento de Infantería Palma número 47, Palma de Mallorca, el teniente de complemento de Infantería don Marcial Almonacid López (3409200), pasando a la situación de ajeno al servicio activo en la Plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/257/86**

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja en el Regimiento de Infantería Palma número 47, Palma de Mallorca, el teniente de complemento de Infantería don Angel Luis Suárez Rodríguez (3533), pasando a la situación de ajeno al servicio activo en la Plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### **Reserva Activa**

#### **Orden 362/258/86**

La Orden 362/30067/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), por la que se publica el pase a la Reserva Activa del comandante don Ignacio Martínez de Pijón y Celis, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es don Ignacio Martínez de Pisón y Celis, y no como figura en dicha Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### **Licencia por asuntos propios**

#### **Orden 362/259/86**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Cremades Martín (10304), de la Academia General Militar, a disfrutar en la Guarnición de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### **Vacantes**

#### **Orden 362/260/86**

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Tiro, Armamento y Material de la Sección de Enseñanza.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/261/86**

Para el Cuerpo de Suboficiales de Infantería (EA.) y Escala Básica, existentes en el Grupo de Operaciones Especiales III, Alcoy (Alicante), para las clases y tipo que se indican:

*Clase A, tipo 1.º*

1.—Dos de sargento primero o sargento, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

*Clase B, tipo 1.º*

2.—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

*Clase C, tipo 1.º*

3.—Tres de sargento primero o sargento.

Las vacantes de sargento tienen carácter de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### **Destinos**

#### **Orden 362/262/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24084/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 166), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Enrique del Real Fernández-Burriel (7267), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General del EMAD.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### **Orden 362/263/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Cartagena, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26414/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 186), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Rodrigo Arellano Rodríguez (6773), disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### **Orden 362/264/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina a la Inspección de Infantería, Madrid, en vacante clase C, tipo 1.º, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Gómez Agüera (6682), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/265/86**

Para cubrir, parcialmente, vacantes de teniente coronel, comandante y capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/27676/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 197), existentes en las Unidades que se relacionan, se destinan con el carácter que se indica a los jefes de Infantería que se relacionan:

**VOLUNTARIOS****CLASE B, TIPO 3.º***A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla)*

Teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel de la Campa Medel (8192), del Gobierno Militar de Sevilla. Con exigencia del diploma de Informática Militar.

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte (Zaragoza)*

Con exigencia del diploma de Informática Militar, teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Horrillo Cardero (8339), del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Con exigencia del diploma de Informática Militar, capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Javier Loidi Pla (10032), del Centro Regional de Informática número 5. En vacante de comandante o capitán.

**CLASE C, TIPO 3.º***A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla)*

Comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Padilla Muñoz (9658), de la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/266/86**

Para cubrir parcialmente, vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26986/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 191), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Alvarez del Manzano Albiñana (9706), de alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/267/86**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/27442/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 195), se destina con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Martín Ferrer (9903), disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, debiendo hacer su incorporación con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/268/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina a la Inspección de Infantería, Madrid, en vacante clase C, tipo 1.º, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Menor Montero-Ríos (9900), disponible forzoso en la Guarnición de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/269/86**

El comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Mateo Vives (8578), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la Academia Especial de San Lorenzo de El Escorial, como profesor de la misma, por Orden 9968/160/79, de fecha 11-7-79, y ampliada por Orden número 362/5761/84 («Diario Oficial» número 101), de fecha 30-4-84, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 5.ª Región Policial (Guarnición de Bilbao), como jefe de la Brigada Regional de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/270/86**

Para cubrir las dos vacantes de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CEAE), Catalunya (Zaragoza), para profesor, anunciadas clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26987/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 191), se destinan con carácter voluntario a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

Don José Bermejo de Torres-Solanat (10205), del Instituto Politécnico número 2.

Don Angel Centeno Puig (10607), de la Academia Especial de la Policía Nacional. Cesando en la situación de supernumerario, destino de carácter militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/271/86**

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/24700/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), de la clase B, tipo 1.º, existente en el Grupo de Operaciones Especiales I (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Miguel de la Corte García (10773), del Regimiento de Infantería Motorizable Regular de Ceuta número 54.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/272/86**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/24637/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 171), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería don José Berlanga Vera (3567), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**Orden 362/273/86**

Para cubrir parcialmente vacantes de oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), capitanes de la

Escala Auxiliar y tenientes del Segundo Grupo de igual Escala, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27682/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), existentes en las Unidades que se relacionan, se destinan con el carácter que se indica a los oficiales de Infantería que se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla)*

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Cordero Rivera (3740444), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66. D.P.G. artículo 59.

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, don Rafael Domínguez Ramírez (3904), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur. D.P.G. artículo 45.

Teniente auxiliar de Infantería don José Carneiro Baños (3670), de la Subsecretaría de Defensa. D.P.G. artículo 45.

#### FORZOSOS

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Centro (Madrid)*

Teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo, don Abundio Novas Martínez (3929), disponible forzoso en la Guarnición de Vigo y agregado al Cuartel General de la BRIDOT. VIII.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sanz Sancho (3933), disponible forzoso en la Guarnición de Huesca.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/274/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27684/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), para servicios burocráticos, existentes en las Unidades que se especifican, se destinan con el carácter que se indica, los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional "Centro" Madrid*

Brigada don Julián Benítez de la Mano (11186), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Brigada don Carlos Gallego García-Quijada (11747), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Brigada don Ricardo Cebrián Sánchez (11770), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Brigada don Antonio Ruiz Cardona (11774), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares.

Sargento primero don Juan Sáez Martín (11788), del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Sargento primero don Salvador Sánchez Abal (11811.890), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar "Centro".

Sargento primero don Miguel García Miguel (11915), del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Sargento primero don Miguel Abarca Herranz (12000), del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional "Sur" (Sevilla)*

Subteniente don Pedro Núñez Sánchez (9621.490), de la Unidad de Helicópteros IV FAMET.

Brigada don Manuel Galeano Bernal (10814), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional "Norte" (Zaragoza)*

Subteniente don Antonio Tomás Guiral (9738), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Subteniente don Félix Campo Ascaso (9928.140), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Brigada don Victorino Castiñeira Fernández (10848), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Brigada don José Escrig Mániz (10934), de la Compañía de Policía Militar número 51.

Brigada don Pedro Castejón Ruiz (11510), del Regimiento de Infantería Teruel número 48 (artículo 41-f).

Brigada don Pedro Galera Sánchez (11662), de la P.M.R. Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (artículo 41-f).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Agregaciones

##### Orden 362/275/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/24713/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 172), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, a la Secretaría General del MASPE, Madrid, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Gómez Sauca (6877), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Orden 362/276/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/22199/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 167), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, Granada, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Herrero Antolín (7536), disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

##### Orden 362/277/86

La Orden 362/77/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), por la que se concede el cambio de agregación a la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla), al Maestro de Banda, asimilado a subteniente, don José Fernández Jiménez (257), se modifica en el sentido que la ubicación de la citada Agrupación es Granada y no la que se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### LA LEGION

##### Destinos

##### Orden 362/278/86

Para cubrir la vacante de teniente caballero legionario, del Grupo de «Mando de Armas», de la clase C, tipo 1.º, existente en la Subinspección de La Legión (Málaga), anunciada en la Orden de la Subinspección número 76, de fecha 5 de noviembre del año actual, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas».

don José Solano Salmerón (586), de disponible forzoso en la Guarnición de Jaén y agregado al Banderín Auxiliar de Enganche de la citada Guarnición.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/279/86

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se indica, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden de la Subinspección de La Legión número 79, de fecha 25 de noviembre de 1985, se destina con carácter voluntario al brigada caballero legionario que a continuación se relaciona:

*A la Subinspección de La Legión (Málaga)*

Don Américo do Santos Sousa (2352), de disponible forzoso y agregado al Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/280/86

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en la Unidad que se indica, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden de la Subinspección de La Legión número 76, de fecha 5 de noviembre de 1985, se destina con carácter voluntario al sargento caballero legionario que a continuación se relaciona:

*A la Subinspección de La Legión (Málaga)*

Don Ovidio Castellanos Díaz (2560), del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Agregaciones

#### Orden 362/281/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 10/85 del E.M.E. (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, continúan agregados en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de 1 año, a partir de 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, los oficiales caballeros legionarios, en situación de disponibles, que a continuación se relacionan:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezcan en esta situación, se considerará como si ocupasen su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

*Al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, Ceuta*

Teniente caballero legionario don José Salgado Canoura (642).

Teniente caballero legionario don Manuel Vilar Martínez (646).

*Al Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, Ronda*

Teniente caballero legionario don José de la Riera Cifuentes (538).

Teniente caballero legionario don Edmundo Perdrix Ramón (543).

Teniente caballero legionario don Pedro Nielfa Torrecilla (625).

Teniente caballero legionario don Ramón Bertomeu Puertas (633).

Teniente caballero legionario don Ildefonso González Chávez (636).

Teniente caballero legionario don Manuel del Río Sanjuán (637).

Teniente caballero legionario don Jesús Escibano Díez (649).

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/282/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de la I.G. 10/85 E.M.E. (5.ª División), sobre organización de la 2.ª Región Militar Sur, se concede la agregación, en vacante clase C, tipo 1.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, al Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, al sargento caballero legionario don Antonio Pinto Durán (2.440.500).

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino a efectos de destino forzoso. Esta exención de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### CABALLERIA

#### Ascensos

#### Orden 362/283/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto el que se le señala otra situación:

*A teniente coronel*

Comandante DEM don Juan Martín Carvajal (1439), de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, libre designación, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

*A comandante*

Capitán don Agustín Santa Ana González (1653), del Cuartel General de la BRIMZ XXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de enero de 1986, en la Guarnición de Córdoba, Plaza de Cerro Muriano, y agregado a dicho Cuartel General.

*A capitán*

Teniente don José Ángel de las Heras de las Heras (1896), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 4 de enero de 1986, en Valladolid y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Destinos

#### Orden 362/284/86

Para cubrir una de las vacantes de oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (E. de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes del 2.º Grupo de igual Escala, de cualquier Arma, o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27682/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se

destina con carácter voluntario a la Plana Mayor de Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur, Sevilla, al capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Antonio Olmo Fernández (683), del Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/285/86

La Orden 362/8004/81 («Diario Oficial» número 156), por la que entre otros se destinaba al alférez de Caballería (hoy, teniente), de la Escala Especial de Jefes y Oficiales de Mando don Jesús Rubio Martínez (1628), al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, en vacante clase C, tipo 8.º, en preferencia forzosa, se amplía en el sentido de que dicho destino lo es para profesor.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/286/86

Para cubrir las vacantes de suboficiales, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27684/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), para servicio burocrático, existentes en las Unidades, se destinan con el carácter que se indica los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla)*

Subteniente don José Luis Luna Pérez (1422080), disponible en Málaga y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

*A la Plan Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte (Zaragoza)*

Subteniente don Jesús Barcelona Alonso (1401), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Brigada don Elías Lacambra Lacambra (1665), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Brigada don Salvador Pardo Aneiros (1679), del Grupo Ligero de Caballería VI.

Brigada don José Pisa Nuez (1687), del Grupo Ligero de Caballería V.

Brigada don Francisco Javier Gómez Pérez (1728), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/287/86

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Caballería, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/28114/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 201), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales que se expresan:

#### VACANTES DEL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Al Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Salamanca*

Brigada don José Herrero Fernández (1755), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RCAC, Alcántara número 10.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1, Salamanca*

Subteniente don Donato de la Nava Herrero (1317,040), del Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Brigada don Fidel Montejo Castilla (1717), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

*Al Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4, Aranjuez, Madrid*

Brigada don José Martín Torrijos (1761), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, plaza de Aranjuez, y agregado al RCAC, Pavía número 4.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, Marines, Valencia*

Brigada don Juan Vergara Alejo (1746), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines, y agregado al Grupo Logístico XXXI.

*Al Regimiento de Caballería Acorazada Alcántara número 10, Melilla*

Brigada don Mariano Gómez Cuadrado (1551), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9, Barcelona*

Brigada don Anselmo Villahoz Valeta (1747), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Barcelona y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

*A la Academia General Militar, Regimiento Mixto, Agrupación Apoyo a la Enseñanza, Zaragoza*

Brigada don Rubén Sanjuán Aznar (1763), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7, Sevilla*

Brigada don Antonio Narvárez Alaya (1749), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Grupo Ligero de Caballería II.

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, Marines, Valencia*

Brigada don Basilio Hurtado Lucas (1751), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cartagena.

*Al Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9, Barcelona*

Brigada don Manuel Caño Alcántara (1753), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RCAC, Alcántara número 10.

#### FORZOSOS

*Al Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, Retamares, Madrid*

Brigada don Francisco Barenquer Muñoz (1756), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a la Agrupación Logística de la División II.

Brigada don Francisco Rosas Guillén (1752), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al RCAC, Alcántara número 10.

Brigada don Manuel Gil Albacete (1748), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



**Orden 362/288/86**

La Orden 362/28462/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 204), se modifica quedando redactado como sigue:

Para cubrir vacante de carácter burocrático, clase C, tipo 3.º, para suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, anunciada por Orden 362/21610/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 142) en el Grupo Logístico XXIII (Almería), pasa destinado con carácter voluntario al sargento primero de Caballería don Joaquín Álvarez Sánchez (1754), D.P.G. (artículo 45.º del Reglamento de Provisión de Vacantes), ascendido a brigada posteriormente, de disponible forzoso en Almería.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARTILLERIA****Ascensos****Orden 362/289/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel don Gerardo Manzano de la Cruz (3853), del Gobierno Militar de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado al citado Gobierno Militar.

Teniente coronel don Augusto Adalid Arvilla (3854), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, a tipo 3.º, con antigüedad de 3 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

*A teniente coronel*

Comandante don Francisco Calabuig Almela (4244), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al citado Regimiento.

*A comandante*

Capitán don Eugenio Javier Morales Fraile (4888), del Regimiento de Artillería de Campaña número 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de diciembre de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Segovia y agregado al citado Regimiento.

Capitán don Miguel Angel Serrano Bermejo (4890), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» número 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de enero de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada.

*A capitán*

Teniente don José Nieto Suero (5585), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de diciembre de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas, y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/290/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), y reunir las condiciones exigidas en la Ley 48/1981 («Diario Oficial» número 10/82) y Real Decreto 2637/82 («Diario Oficial» número 245), que la desarrolla, se asciende a los empleos que se indica a los jefes de Artillería, Escala Activa, en situación de Reserva Transitoria, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la misma situación en las Plazas que para cada uno se señala:

*A coronel*

Teniente coronel don Carlos Alaiz Miranda (3851), con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, en León.

*A teniente coronel*

Comandante don José Marimón Server (4243), con antigüedad de 4 de enero de 1986, en Muro (Mallorca).

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de residencia****Orden 362/291/86**

Se concede cambio de residencia a petición propia con derecho a indemnización por traslado, desde la Plaza de Granada a la de Cartagena, al coronel de Artillería, escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Romualdo Martínez Sánchez (3521), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/292/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26147/85 («Boletín Oficial del Estado» número 184), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, don Alejandro Alba Martínez (3820), de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/293/86**

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Cádiz, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/27672/1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Angel Sánchez Pardo (3403), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 362/294/86**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase

C, tipo 1.º por Orden 362/26613/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), existente en el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División «Brunete» número 1, provisionalmente en Vicálvaro (Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Luis de la Plaza y Díez de Ulzurrun (4065), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, quedando exento de destino forzoso por el período de un año, por razón de título o diploma, artículo 12.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/295/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel, comandante y capitán, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/27676/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, a los jefes de Artillería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

##### CLASE B, TIPO 3.º

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Sur (Sevilla)*

Con exigencia del diploma de Logística, teniente coronel don Manuel Casas Gómez (4207), de la Jefatura del Servicio de Artillería (Sevilla).

##### CLASE C, TIPO 3.º

*A la Plana Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Norte (Zaragoza)*

Comandante don Jesús Ochoa Langa (4782), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, D.P.G., artículo 59.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/296/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/26641/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Domenech Omedas (4781), de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma hasta finalización del curso.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/297/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes del 2.º grupo de igual Escala, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/27682/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 197), se destina con carácter forzoso a la Plaza Mayor del Mando de Apoyo Logístico de la Zona Interregional Centro (Madrid), al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo 2.º, don Víctor Lucía García (2743), de disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## Agregaciones

#### Orden 362/298/86

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 11 de las I.G., s. 1/85 y 10/85 EME. (5.ª División), sobre organización de la Región Militar Centro y 2.ª Región Militar, Región Militar Sur, se concede cambio de agregación, en vacante clase C, tipo 3.º, por el plazo de un año a partir del 1 de enero de 1986, a las Unidades que para cada uno se indica, al personal disponible de Artillería que a continuación se relaciona:

Hasta el 31 de diciembre de 1986 y mientras permanezca en esta situación, se considerará como si ocupase su anterior destino, a efectos de destino forzoso se mantendrá mientras no se haya perdido el derecho preferente de guarnición.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Antonio Daza Ortiz (112).

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Angel Turrión Vicente (4963).

*Al Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, Granada*

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Manuel Jiménez Linares (4005).

*Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2, Granada*

Teniente, Escala de Complemento, don Fernando Nicas Molina (3149).

Teniente, Escala de Complemento, don José Granados Martínez (3141).

Teniente, Escala de Complemento, don Antonio Aznar Lara (3186).

*Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba*

Capitán, Escala de Complemento, don José Montero Martínez (1026), continuando en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, hasta el final de su cometido.

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan Manuel Villén Lucena (5769).

Teniente, Escala de Complemento, don José Lizana Morales (3107).

*Al Grupo de Artillería de Campaña XXII, Campo de Gibraltar, provisionalmente en Cádiz*

Capitán, Escala de Complemento, don Ramón Simonet Molina (1007).

*Al Gobierno Militar de Ceuta*

Teniente, Escala Auxiliar, Grupo Segundo, don Antonio Rodríguez Rodríguez (2136).

*Al Gobierno Militar de Córdoba*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández Casía (4596).

Teniente, Escala de Complemento, don José Delgado Cuenca (3010).

*Al Gobierno Militar de Granada*

Teniente, Escala Auxiliar, Grupo Segundo, don Francisco Romero Sánchez (2484).

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel López-Puertas Ruiz-Coello (4526).

*Al Gobierno Militar de Jaen*

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Mena Romero (3971).

*Al Gobierno Militar de Melilla*

Teniente, Escala de Complemento, don Adrián Moreno de Acevedo Moreno (3005).

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Córdoba*

Teniente, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Francisco Maldonado Regidor (5581).

Teniente, Escala de Complemento, don Rafael Guerra Cárdenas (3140).

*Al Parque de Artillería de Granada*

Capitán, Escala Auxiliar, don Fernando García García (2262).

*A la Unidad de Servicios Base de Cerro Muriano, Córdoba*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Barcos Iglesias (4670).

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, Córdoba*

Teniente, Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Serrano Cruz (3115).

Teniente, Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Fructuoso Deigado Gil (3129).

*Al Regimiento de Artillería de Campaña número 41, Segovia*

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gan Gil (5437), continuando en la Comisión Liquidadora del C.I.R. número 1, hasta el final de su cometido.

*A la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, Granada, hasta el final de su cometido*

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María López Martínez (3972).

Capitán, Escala de Complemento, don Salvador Urbaneja Fernández (1000).

*A la Comisión Liquidadora del C.I.R. número 5, Cerro Muriano (Córdoba), hasta el final de su cometido*

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Barcos Iglesias (4670).

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Canal Martínez (5376).

*Al Gobierno Militar de Madrid*

Capitán, Escala de Complemento, don José Llanos Blanco (1009), continuando en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Artillería de Campaña número 13 hasta el final de su cometido.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INGENIEROS****Ascensos****Orden 362/299/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1985, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A teniente coronel*

Comandante don José Barbeito Taboada (1912), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, en vacante de teniente coronel del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

*A capitán*

Teniente don José Luis Martín Alcaine (2572), del Batallón de Ingenieros XII, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Batallón hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Cambio de situación****Orden 362/300/86**

Por causar baja en el destino civil que ocupa en las fechas que se indican el personal que a continuación se relaciona, queda a partir de dicha fecha a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se indica:

*Día 31 de diciembre de 1985*

Teniente coronel (coronel honorario) don Martín Pascual Borgas (595), en San Sebastián.

Comandante don Carlos Maillo Martínez (738), en Barcelona.

Comandante don Juan Gutiérrez Pablos (1129), en Bilbao.

*Día 4 de enero de 1986*

Comandante (teniente coronel honorario) don Carlos Ruiz Narbona (1313), en Málaga.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Pases al Segundo Grupo****Orden 362/301/86**

La Orden 362/30111/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), por la que se disponía el pase al Segundo Grupo de dos tenientes de la Escala Auxiliar, en lo que se refiere a don Enrique Gallardo Iborra (1260), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, se amplía en el sentido de que este oficial queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/302/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXII (Campo de Gibraltar, provisionalmente en Jerez de la Frontera), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/303/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Ingenieros (Melilla), para el mando de la misma.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/304/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXIII, Almería, para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/305/86**

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Primer Grupo, anunciada por Orden 362/26644/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188), de clase C, tipo 1.º, existente en el Servicio de Helicópteros de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo, don Jesús Martín Garcinuño (1860), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos****Orden 362/306/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se ascienden al empleo que se indica a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala.

*A coronel*

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material don Juan Manuel Sierra García (310), con antigüedad de 5 de enero de 1986, de la Subdirección General de Servicios Técnicos (Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Defensa), continuando en su actual destino.

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad don Mariano Moreno García (224), con antigüedad de 1 de enero de 1986, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la Quinta Región Militar, queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado a la citada Subinspección hasta su destino con carácter voluntario o forzoso. Concurrente al XXVI Curso de Aptitud para Mandos Superiores de los Cuerpos, convocado por Orden 150/15718/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 91).

*A teniente coronel*

Comandante ingeniero de Armamento y Material don Vicente Ardid Navarro-Reverter (397), con antigüedad de 31 de diciembre de 1985, del Estado Mayor del Ejército, continuando en su actual destino.

Comandante ingeniero de Armamento y Material don Miguel de la Fuente Burguillo (398), con antigüedad de 1 de enero de 1986, en situación de supernumerario destino de carácter militar, en la Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A., queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Empresa hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reserva Activa****Orden 362/307/86**

La Orden 362/30390/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 221), por la que se indicaba la fecha de pase a la situación de Reserva Activa, entre otros, al coronel ingeniero de Armamento y Material don Angel Gonzalo Medrano (269), se entenderá modificada en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que su destino es la Subdirección General de Adquisiciones, y no el que figuraba en la citada Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Vacantes****Orden 362/308/86**

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para profesor de las asignaturas de Comunicaciones Radiotelefónicas, Instrumentación y Transmisión y Recepción de Imágenes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/309/86**

Para cubrir las vacantes de teniente o alférez de Complemento de cualquier Arma se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Solamente podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de Complemento que se encuentren en situación de servicio activo, con dos años de mínima permanencia en sus actuales destinos y que no hayan cumplido los 56 años de edad en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el anexo X de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34) y se dirigirán al General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y se cursará por conducto reglamentario, acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la ficha-resumen de la hoja de servicios.

Fotocopia debidamente legalizada de la titulación exigida en la norma quinta.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino será de dos años tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro como para los que al cumplir el actual compromiso les sea renovado.

Quinta.—Vacante que se anuncia:

De libre designación.

Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Las Palmas).

Una con exigencia de título de Arquitecto Técnico.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## **CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

### **Ascensos**

#### **Orden 362/310/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de enero de 1986, al teniente del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Francisco Valbuena Gómez (198), de la Fábrica Nacional de Trubia, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## **CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO**

### **Disponibles**

#### **Orden 362/311/86**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3, apartado a, del artículo séptimo del Real Decreto número 734/79 («Diario Oficial» número 85), cesa en la situación de excedencia voluntaria y pasa a la de disponible forzoso en la Plaza de Madrid el sargento especialista (MAME) don José García Díaz (1.398.761).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### **Retiros**

#### **Orden 362/312/86**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Orden número 362/21972/85, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 146), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Pedro Galán Calavia (911), se amplía en el sentido de que tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 313.688 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/313/86**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Orden número 362/21869/85, de fecha 26 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 145), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del teniente especialista auxiliar de Veterinaria don Gamaliel Esteban Arranz (32940), se amplía en el sentido de que tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 313.688 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/314/86**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Or-

den de retiro número 362/21583/85, de fecha 21 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 142), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del personal del CAE y CASE, que a continuación se relaciona, se amplía en el sentido de que cada uno de ellos tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 313.688 pesetas:

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don Juan de Diago Bachiller (719).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don Daniel Ramos Corral (214).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don Joaquín Sánchez Ayala (235).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don José Blanco Benítez (487).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don Pedro Cañas González (606).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don José Mas Pérez (281).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial don Angel Lezcano Castejón (765).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial don Manuel Pérez García (924).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial don Jesús Ibarrola Sánchez (923).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don José Sánchez Maroño (1094).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Angel Sánchez Sánchez (974).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Sebastián López Gil (948).

Auxiliar de almacén de Artillería, con consideración de oficial don Enrique Varela Landrove (2).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/315/86**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Orden de retiro número 362/21973/85, de fecha 28 de agosto («Boletín Oficial de Defensa» número 146), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del personal del CAE y CASE que a continuación se relaciona, se amplía en el sentido de que cada uno de ellos tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 313.688 pesetas:

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Jorge Chamorro Vinagre (218).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio García Grillo (640).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Maldonado Cabezas (354).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Soto Herrera (662).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Tizón Florido (345).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Hilario Matellán Martín (920).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Eladio Martínez Ramos (983).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### **Orden 362/316/86**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero y Real Decreto 1128/85, de 3 de julio, la Orden de retiro número 362/28137/85, de fecha 13 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 201), por la que se disponía el pase a la situación de retirado del personal del CAE y CASE que a continuación se relaciona, se amplía en el sentido de que cada uno de ellos tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, cuyo importe total es de 313.688 pesetas:

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Cipriano Gonzalo Borrego (762).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Julio García Patiño (530).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Juan Vidal Sánchez (647).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Marcelino Niño Gutiérrez (742).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Fernando Valencia Coscolluela (424).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Fernández González (638).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Amador Cantillana (493).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ramón González Rodrigo (367).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Carlos Moreno Martínez (551).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ángel García González (709).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Florencio Debán Arévalo (310).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Conde Aguilar (646).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Faustino Rodrigo Serrano (253).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Fidel Lozano González (250).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Jesús Álvarez Villanueva (388).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Llevot Ventura (348).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ricardo Romero Béjar (378).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Ángel Mansilla Palacios (511).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Miguel Castañeda Salguero (642).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Abelardo Barrios Quintero (463).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Filemón García Bravo (341).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Luis Jimeno Fito (438).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Moreno González (613).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Julio García Muñoz (383).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Juan Arrabal Lara (474).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Francisco Sánchez Foncuberta (651).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Veira Reimúndez (538).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Calvo Coda (653).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Antonio Ruiz de las Quintas (611).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don José Durán Ceballos (749).

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, don Víctor Carrera Pinedo (255).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Luis Lima Cano (1087).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Fernando Varela Rama (1123).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Antonio Infante Urdiales (1099).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Indalecio Fernández Rubio (1111).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Juan Anoz Garde (901).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Ezequiel Toledano Mengual (978).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Gregorio González Villalain (946).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Mario Manrique Antón (1071).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Francisco Berenguer Peña (1041).

Maestro armero del CASE, con consideración de oficial, don Alfonso García Cámara (1095).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Fernando Alejandro de Anta (965).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Jesús Yagüe Lobera (1179).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Aveiño Pérez Gutiérrez (966).

Maestro ajustador del CASE, con consideración de oficial, don Manuel Eugenio Fernández (1131).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por enfermo

#### Orden 362/317/86

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento especialista de Cría Caballar don Manuel Menéndez Canteli (3273100), del Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla), a disfrutar en La Felguera (Asturias).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reemplazo por enfermo

#### Orden 362/318/86

Se concede el pase a la situación de reemplazo por enfermo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, párrafo segundo, de la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), al sargento primero auxiliar de Veterinaria don Vicente Moreno Quijano (1191), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y a disfrutar en la Plaza de Gerona.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Prórrogas

#### Orden 362/319/86

Con arreglo a lo que determina la Ley 20/81 y Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» número 155), se concede prórroga de edad para el pase a la Reserva Activa al alférez del CAE, operador de radio, don Miguel Sánchez Liria (174), de la Subsecretaría de Defensa, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/320/86

Observado error en la Orden 362/30718/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224), página 10078, columna 1.ª.

Se anula a todos los efectos los destinos de los sargentos especialistas (MMA) don Bernabé Durán Navarro (2143), y don Manuel Quereda Flores (1197), quedando redactado como sigue:

*A la Agrupación Logística de la División número 2 (Granada)*

Sargento especialista (MMA) don Blas Álvarez Guillén (1756), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, D.P. artículo 45.

*Al Grupo de Artillería AA Ligera II (Granada)*

Sargento especialista (MMA) don Bernabé Durán Navarro (2143), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de Huelva, D.P. artículo 45.

Sargento especialista (MMA) don Manuel Contreras Contreras (2269), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, D.P. artículo 45.

Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Edades****Orden 362/321/86**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al alférez especialista paradista don Moisés de la Poza López (172), del 7.º Depósito de Sementales, para modificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 23 de septiembre de 1948 («Diario Oficial» número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 1 de febrero de 1928.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Ascensos****Orden 362/322/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes auditores de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en la situación que se les señala.

*A teniente coronel auditor*

Comandante auditor don José Rojas Caro (260), de la Fiscalía Jurídico Militar de la Región Militar Sur, con antigüedad de 31 de diciembre de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Comandante auditor don Antonio Jiménez Cruz (261), de la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986 y quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Reemplazo por enfermo****Orden 362/323/86**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, como comprendido en el artículo 6.º, apartado b), uno, del Real Decreto número 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y en las condiciones que en el mismo se señalan, el comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Millán Garrido (312), de la Delegación Regional del ISFAS (Madrid), fijando su residencia, a petición propia, en la Región Militar Sur, en la Plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 31 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**INTENDENCIA****Ascensos****Orden 362/324/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981 y Reales Decretos 2637/82 y 1240/84 y normas de desarrollo y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto 1000/1985, de 19 de junio se asciende al empleo que se indica al jefe de Intendencia de la Escala Activa en situación de reserva transitoria que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica continuando en la misma situación de reserva transitoria.

*A coronel*

Teniente coronel de Intendencia (EA.) don Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar (1123), en reserva transitoria en Burgos con antigüedad de 24 de diciembre de 1985.

Madrid, 25 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/325/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82 y 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe y oficial de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relaciona, con antigüedad que se indica quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregado en vacante clase C, tipo 3.º a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se señala otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel de Intendencia (EA.) don Miguel Santos de Martín Pinillos (1124), del Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» número 2 en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado a dicho Cuartel General.

*A capitán*

Teniente de Intendencia (EA.) don Tomás Ruiz Rueda (1620), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar en vacante de clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de diciembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/326/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/1982 y 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para el que se le señala otra situación:

*A coronel*

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Valle Romero (1126), del Almacén Central de Repuestos de Vehículos en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, agregado a la Dirección de Material del MASAL y concurrente al XXVI Curso de Aptitud para Mandos Superiores de los Cueros.

*A teniente coronel*

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Costas Laguna (1213), de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986, disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a dicha Agrupación.

*A capitán*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Andrés Javier Magallón Bueno (1621), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones****Orden 362/327/86**

Por necesidades del servicio pasa agregado desde el día 9 de enero al día 7 de marzo de 1986, a la Academia Especial Militar, como profesor de Táctica y Organización de Intendencia del XXXI curso de Aptitud para el Ingreso en la Escala Auxiliar el capitán de Intendencia (EA) don José Ignacio Aragón Pardo (1576), del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 2 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**SANIDAD MILITAR****Ascensos****Orden 362/328/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

*A coronel médico*

Teniente coronel médico don Enrique Girela Riazzo (918), del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 26 de diciembre de 1985, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

*A teniente coronel médico*

Comandante médico don Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno (1284), del Hospital Militar de Valladolid, con antigüedad de 4 de enero de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

*A comandante médico*

Capitán médico don Guillermo García Olgado (1721), del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

*A capitán médico*

Teniente médico don Francisco Briz Hidaigo (2352), en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) y alumno de la Especialidad de Estomatología en la Escuela de Madrid, con antigüedad de 29 de diciembre de 1985, continuando en su actual situación.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/329/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1986, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Roberto Palomar González (581), siendo su nuevo número (724), de la Fábrica Nacional de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Ascensos****Orden 362/330/86**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones reglamentarias, y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo de coronel capellán, con antigüedad de 25 de diciembre de 1985, al teniente coronel capellán de la Escala Activa don César Díez González (183), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante clase C, tipo 3.º quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Centro hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/331/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende al empleo de teniente coronel capellán con antigüedad de 1 de enero de 1986, al comandante capellán de la Escala Activa don Andrés García Orellana (325), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército en vacante clase C, tipo 1.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a dicha Dirección hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de enero de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/332/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican a los oficiales capellanes de la Escala Activa que a continuación se relacionan:

*A comandante capellán*

Capitán capellán don Hipólito Machota Sánchez (453), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid), en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de diciembre de 1985, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento hasta su destino voluntario o forzoso.

*A capitán capellán*

Teniente capellán don Manuel Gómez Cuevas (527), del Hospital Militar de Barcelona, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1985, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al citado Hospital hasta su destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Acoplamientos****Orden 362/333/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la I.G. 13/85 EME. (5.ª División) sobre organización de la Pri-



mera Región Militar, Región Militar Centro, quedan acoplados en vacante de igual denominación, clase y tipo que ocupaba, en las Unidades que a continuación se citan, el personal destinado en la fecha de publicación de la presente Orden, de las Unidades que así mismo se mencionan:

A la Jefatura de Intendencia Económico Administrativa, Madrid, de la Subinspección (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales), de la Jefatura de Intendencia, de la Jefatura de Transportes Militares, de la Jefatura de Propiedades Militares, de la Pagaduría Militar de Haberes, de la Mayoría Regional de Intendencia y de la Junta Regional de Contratación.

A la Oficina Regional de Estadística, Madrid, del Negociado de Estadística, Madrid.

A la Unidad de Tropas del Cuartel General, Madrid, de la Compañía del Cuartel General y de la Compañía de Policía Militar número 11.

Al Cuartel General DAC. «Brunete» número 1, Colmenar Viejo, Madrid, del Cuartel General DAC. «Brunete» número 1 (El Pardo, Madrid).

Al RING. 1 (Colmenar Viejo, Madrid, del RING. 1, Madrid.

A la Música de la DAC. número 1 (Colmenar Viejo, Madrid), de la Música de la DAC. número 1.

A la AGL. número 1 (Colmenar Viejo, Madrid), de la AGL. número 1.

Al BING. XI, Botoa, Badajoz, del BING. XI, Badajoz.

Al GOE. «Ordenes Militares» I (Colmenar Viejo, Madrid), del GOE. I (Colmenar Viejo, Madrid).

A la Unidad Regional de Transmisiones I, Madrid, del Batallón Regional de Transmisiones I, Madrid.

Al Gobierno Militar de Madrid, de la Compañía de Policía Militar número 12, y de la Comandancia Militar de Campamento.

Al Gobierno Militar de Badajoz, de la Sección de Policía Militar III/2.

Al Gobierno Militar de Toledo, de la Sección de Policía Militar I/1.

Al Gobierno Militar de Cáceres, de la Sección de Policía Militar II/1.

Al CIR. «Centro», Plasencia, de la Comandancia Militar de Plasencia.

A Unidades, Centros y Organismos que no cambian de denominación o de ubicación, el personal destinado en los mismos.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## PERSONAL CIVIL

### Jubilaciones

#### Orden 362/334/86

Por cumplir la edad reglamentaria y a tenor de lo establecido en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, publicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario Oficial» número 201), se dispone que el personal que a continuación se relaciona pase a la situación de jubilación forzosa a partir de las fechas que para cada uno se indica:

Don Epifanio Sánchez Román (2.922.332), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, el día 21 de enero de 1986.

Don Victoriano López Fernández (11.998.534), maestro de taller, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, el día 6 de marzo de 1986.

Don Teodoro Ropero Castrillo (2.922.900), maestro de taller, con destino en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, el día 26 de marzo de 1986.

Don Manuel Carnicero Aznar (12.872.525), maestro de taller, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, el día 27 de marzo de 1986.

Don Pablo Gómez García (1.560.542), encargado, con destino en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid, el día 22 de marzo de 1986.

Don Víctor F. Rodríguez Toledo (42.600.736), jefe de segunda, Grupo Administrativo, con destino en el Complejo Escolar «La Cuesta», Santa Cruz de Tenerife, el día 6 de marzo de 1986.

Don José Cantero Matador (28.010.864), auxiliar Grupo Administrativo, con destino en la Zona 2.ª IMEC. (Sevilla), el día 18 de marzo de 1986.

Don Salvador Ríos González (25.225.435), subalterno de segunda, con destino en el Patronato de Casas Militares, el día 1 de marzo de 1986.

Doña Aniceta Berjano Fernández (45.251.242), subalterno de segunda, con destino en el Patronato de Casas Militares, el día 4 de marzo de 1986.

Don Alejandro Conde Molina (16.183.405), subalterno de segunda, con destino en el Hospital Militar de Vitoria, el día 10 de marzo de 1986.

Don José Naya Naya (32.113.677), subalterno de segunda, con destino en la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el día 19 de marzo de 1986.

Don José López Merino (12.004.300), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, el día 10 de marzo de 1986.

Don Antonio Bau Martos (45.001.890), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Almacén General de Intendencia de Ceuta, el día 22 de marzo de 1986.

Don Heliodoro del Poyo Moreno (146.976), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Servicio de Suministros Varios de Madrid, el día 21 de marzo de 1986.

Don Antonio González Gallego (27.577.504), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Almacén Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar, el día 29 de marzo de 1986.

Don Santiago Vellarino Galván (1.991.640), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con destino en el Sanatorio Militar «Generalísimo» el día 21 de marzo de 1986.

Don Benito Martín Fuente (3.302.347), peón, con destino en el Hospital Militar de Burgos, el día 21 de marzo de 1986.

Doña Josefa Priego de la Torre (240.554), limpiadora, con destino en la Academia de Artillería (Fuencarral), el día 8 de marzo de 1986.

Doña Encarnación Trigueros Sánchez (4.029.672), limpiadora, con destino en la Casa S. M., Guardia Real (Madrid), el día 25 de marzo de 1986.

Doña Aurora Murias Chercoles (3.259.774), cocinera de tercera, con destino en el Taller de Precisión de Artillería, el día 7 de marzo de 1986.

Don Juan Barrones Mauricio (31.953.903), capataz peones, con destino en el Almacén Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar, el día 18 de marzo de 1986.

Don Gregorio Quintanilla Nieto (12.522.026), especialista, con destino en la Fábrica Nacional de Valladolid, el día 12 de marzo de 1986.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

#### CUERPOS DE OFICIALES

##### Provisión de destinos

#### Resolución 431/335/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial número 1316/77 (D), de 8 de noviembre («Diario Oficial» número 264), se publica la provisión de destinos del Cuerpo de Intendencia que se ha resuelto proveer para el mes de enero de 1986.

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El Almirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
<b><u>ESCALA BASICA</u></b>					
Jefatura de Mantenimiento e ICO del Arsenal de El Ferrol.	PN		Teniente Coronel	D. GERARDO GONZALEZ-CELA PARDO.	Por pasar a otro destino
Asesoría Económico-Legal, Delegado del Registro Central de Propiedades y ORDEPA de la Zona Marítima del Estrecho.	PN		Teniente Coronel	D. JOSE L. ESPOSITO BUENO	Por pasar a otro destino
Jefe del Servicio de Repuestos del Arsenal de El Ferrol.	PN		Teniente Coronel	D. CARLOS AVANZINI GARCIA	Por próximo ascenso.
Sección Económica del DEPER.	PN		Teniente Coronel	Vacante.	Vacante.
Sección Económica del DEPER y Secretario de la COREMA.	PN		Comandante.	Vacante.	Vacante.
Jefe del Servicio de Subsistencias del Arsenal de Cartagena y Jefe Local de Suministros Diversos de la Zona Marítima del Mediterráneo.	LD		Comandante	D. JOSE L. BARBASTRO ESTRAN	Por próximo ascenso.
Sección de Intendencia de la DIRDO.	PN		Comandante.	Vacante.	Vacante.
Sección de Adquisiciones de la DAT (Negociado de Información Comercial e Industrial).	PN		Comandante.	Vacante.	Vacante.
Habilitado General de la Zona Marítima del Estrecho.	PN		Comandante	D. ALFONSO CARRASCO GOMEZ	Por pasar a otro destino
Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado de la Agrupación de Infantería de Marina de Canarias.	PN		Capitán	Vacante.	Vacante.
<b><u>ESCALA ESPECIAL</u></b>					
Museo Naval.	PN		Capitán o Teniente Modalidad "A".	Vacante.	Vacante.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
Servicio de Aprovisionamiento de la Estación Naval de la Algameca (1).	PN		Teniente Mod. "A" o "B".	Vacante.	Vacante.
Secretaría del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho.	PN		Teniente Mod. "B".	Vacante.	Vacante.
Observatorio de Marina.	PN		Teniente Mod. "A" o "B".	Vacante.	Vacante.
DEPER-DIRDO (OCRADE).	PN		Teniente Mod. "B".	Vacante.	Vacante.
Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.	PN		Teniente Mod. "B"	Vacante.	Vacante.
Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote.	PN		Teniente Mod. "B"	Vacante.	Vacante.
<u>ESCALA DE COMPLEMENTO</u>					
Sección Económica del DEPER.	PN		Capitán o Teniente	D. ENRIQUE GASCO GARCIA	Por pasar a otro destino.
<p>NOTAS: (1) Podrá ser solicitado por Oficiales de la Escala de Complemento.</p> <p>Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General, dentro de los DIEZ días hábiles contados a partir de la publicación de ésta Provisión en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa".</p>					
Madrid, 30 de diciembre de 1985.- El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.					

## Destinos

### Resolución 431/336/86

De acuerdo con las normas circuladas en el escrito de la Jefatura del Departamento de Personal, referencia «Diario Oficial» número 368/79, de 9 de abril de 1979, se dispone que el capitán de fragata de la Escala de Tierra (A) don Pedro Barrionuevo Díaz pase destinado con carácter forzoso a la Comandancia Militar de San Sebastián.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 23 de febrero próximo, después de haber permanecido una semana con el jefe a quien releva.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Resolución 431/337/86

Se dispone que los jefes que a continuación se relacionan pasen destinados con carácter voluntario al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

*Capitanes de fragata de la Sección Transitoria del Cuerpo General*

(MC) (S) don Manuel López Plaza. Hospital de Marina de El Ferrol (1).

(IV) (AST) don Miguel Angel Pérez Enguidanos. Estado Mayor de la Armada, vocal secretario de la JUMAQ. (1).

(CL) don Pedro Rodríguez Somorrostro. Arsenal de El Ferrol (Jefatura de Mantenimiento) (1).

*Capitanes de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General*

(S) don José Enrique Lechuga Serantes. Jefatura de Mantenimiento Sector Naval de Baleares y EN. de Porto Pí (2).

Don Antonio Albarrán Espejo. Arsenal de La Carraca (2).

(S) don Ramón Topete de Grassa. Jefatura del Apoyo Logístico (1).

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

(1). Cesará en su actual destino.

(2). Cesará en su actual destino cuando sea relevado.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Resolución 431/338/86

Se confirma en su actual destino al capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (CL) don Víctor Rey López por un período de dos años, a partir del día 7 de diciembre del actual.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Resolución 431/339/86

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (E) don José Francisco Puig Solla, sin cesar como profesor de la Escuela Naval Militar, pase destinado con carácter voluntario como jefe del Servicio de Máquinas de los buques afectos a la citada Escuela.

Deberá tomar posesión del destino el próximo día 8 de enero.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

### Resolución 431/340/86

Se dispone que los oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos, pasando al que al frente de cada uno de ellos se indica, con carácter forzoso:

Teniente don Juan M. Gamundi Fernández. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y habilitado de la fragata «Cataluña». Cuando sea relevado.

Teniente don Antonio Meiras Núñez. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y habilitado del destructor «Blas de Lezo».

Madrid, 30 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## ESCALAS DE COMPLEMENTO

### Cambio de situación

#### Resolución 430/341/86

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por O. M. 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero provisional (Rama de Navales) don José Luis Muñoz García, cese en la situación de servicio activo y pase a la de ajeno al servicio, cesando en su actual destino.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñeiro Martínez.

### Licencia por asuntos propios

#### Orden Ministerial delegada 430/342/86

A petición del interesado y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial 37/81, de fecha 12 de marzo de 1981 («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de licencia por asuntos propios a disfrutar en Madrid a partir del 2 de enero de 1986 al alférez de navío ingeniero (Rama de Navales) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Antonio Hurtado de Mendoza Téllez, quedando afecto a la Jurisdicción Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Saías Cardenal.

## CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

### Destinos

#### Resolución 431/343/86

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone que el sargento radiotelegrafista don Andrés García Sánchez pase destinado, con carácter voluntario, a la Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo, cesando en el Centro de Comunicaciones del Estado Mayor de la Armada.

Deberá efectuar su presentación en el nuevo destino el día 30 de enero de 1986.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## ESCALA DE COMPLEMENTO

### Continuación en el servicio activo

#### Resolución 430/344/86

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento mecánico de la Escala de Complemento don Juan Antonio Ruiz Palomo continúe en la situación de en servicio activo, en cuarto período por un

año, comprendido entre el día 15 de febrero de 1986 y el 15 de febrero de 1987, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

### Licencia por asuntos propios

#### Orden Ministerial delegada 430/345/86

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se concede dos meses de licencia por asuntos propios a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Defensa», a disfrutar en Madrid, al sargento electrónico de la Escala de Complemento don Manuel Álvarez Iglesias, quedando a disposición de la superior autoridad de la Jurisdicción Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

#### Orden Ministerial delegada 430/346/86

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se concede dos meses de licencia por asuntos propios a partir del 7 de enero de 1986, a disfrutar en Madrid, al sargento electrónico de la Escala de Complemento don Juan Antonio Romero Pérez, quedando a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

## Unidad Administrativa de Infantería de Marina

### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

#### Ascensos

##### Resolución 430/347/86

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina al brigada don Daniel Mateos López, con antigüedad de 20 de diciembre de 1985 y efectos económicos de 1 de enero siguiente, confirmando-sele en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### Destinos

##### Resolución 430/348/86

Como resultado del concurso de traslado convocado por Resolución 430/14660/85, de 21 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 81), se dispone que el sargento músico de la Armada don Carlos Lacruz Martínez cese en el Tercio del Norte y pase destinado a la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

### TROPA

#### Destinos

##### Resolución 430/349/86

Como resultado de la provisión publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 200/85, de 20 de noviembre, se

disponen los siguientes cambios de destino de clases de Tropa especialista de Infantería de Marina:

Cabo primero especialista «V» Isidro Barrios García-Mochales.—Del Tercio de Armada al Destacamento del Campo de Adiestramiento «Sierra de Retén». Voluntario.

Cabo primero especialista «V» Pedro Salvador Desmartines Molina.—Del Tercio de Armada a la Agrupación de Canarias. Voluntario (1).

Cabo primero especialista «V» Miguel Ángel Gómez Cepero.—Del Tercio de Armada a la Agrupación de Canarias. Voluntario (1).

Cabo primero especialista «V» Francisco Javier Ruiz Moguer.—Del Tercio de Armada al Tercio del Sur. Voluntario.

Cabo primero especialista «V» Pedro Antonio Pastor Verdu.—Del Tercio de Levante al Centro de Instrucción de la Infantería de Marina. Voluntario.

Cabo primero especialista Marcelino Blanco Domínguez.—De la Unidad Especial de Buceadores de Combate «Comandante Gorordo», al Tercio de Armada. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Dionisio Cascales Urrutia.—Del Tercio del Sur al Centro de Instrucción de la Infantería de Marina. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Adolfo Fueyo Mori.—Del Tercio de Armada a la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Cabo primero especialista Miguel Ángel Izquierdo Berrocal.—Del Tercio de Armada al Tercio de Levante. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Emilio Juan Rodríguez Rodríguez.—Del Tercio de Armada a la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Cabo primero especialista Antonio Aragón Torres.—Del Tercio del Sur al Centro de Instrucción de la Infantería de Marina. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Félix Donoso Cano.—Del Tercio del Norte de la Agrupación de Madrid. Voluntario (1).

Cabo primero especialista José Francisco Aguilera Martín.—Del Tercio de Armada a la Escuela de Aplicación. Voluntario.

Cabo primero especialista José Andrés Pérez García.—De la Agrupación de Madrid al Tercio de Levante. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Ángel Meseguer Pérez.—De la Agrupación de Madrid al Tercio de Levante. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Pablo Sanahuja Guerra.—Del Tercio del Sur a la Agrupación de Madrid. Voluntario (1).

Cabo primero especialista Pedro Conesa Paredes.—Del Tercio de Armada al Tercio de Levante. Voluntario (1). No cesará hasta el 28 de enero de 1986.

Cabo primero especialista Francisco José Conejo Muñoz.—Del Tercio de Armada a la Agrupación de Madrid. Voluntario (1). No cesará hasta el 28 de enero de 1986.

Cabo primero especialista Pedro Navarro López.—De la Agrupación de Canarias al Tercio de Levante. Voluntario (1). No cesará hasta el 25 de enero de 1986.

Cabo primero especialista Francisco de Jaudenes Puget.—De la Agrupación de Canarias al Tercio de Levante. Voluntario (1). No cesará hasta el 25 de enero de 1986.

Cabo primero especialista Jesús Félix García Gómez.—Del Tercio de Armada a la Agrupación de Madrid. Voluntario (1). No cesará hasta el 28 de enero de 1986.

(1). A efectos de indemnización por traslado de residencia, la asignación de este destino tiene el carácter de forzoso.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Cambio de situación

##### Orden 523/350/86

A petición propia cesa en la situación de supernumerario, destinos de carácter militar, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», el teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros don Manuel Amaro Manosaivas, continuando en la de Reserva Activa y quedando afecto al Mando de Material.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Reserva Activa****Orden 523/351/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y por cumplir la edad reglamentaria el día 28 del presente mes, pasará a la situación de Reserva Activa, en la expresada fecha el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B) don Eduardo Pasquín Olmos, continuando como agregado aéreo a la Embajada de España en Portugal hasta que se produzca su relevo.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Retiros****Orden 523/352/86**

Por cumplir el día 10 de marzo de 1986 la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasará a la situación de Retiro en la expresada fecha, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don José Julio Tato Cumming, afecto al Mando Aéreo Táctico, quedando pendiente del haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Como consecuencia de lo determinado por el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), y por haberle sido reducida la edad de retiro en más de seis meses, se le hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderle en la cuantía que proceda.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Destinos****Orden 523/353/86**

Para cubrir vacantes de libre designación, anunciadas por Orden Ministerial 523/27703/85, de 7 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 197), pasan destinados al Ala número 12, los tenientes de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan:

Don Pedro Luis Vecino Gallego, del Ala número 35. Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial 222/79, de 13 de enero.

Don Alejandro Rodríguez Ferreño, del Ala número 37 (V).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/354/86**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, con antigüedad de 21 de diciembre de 1985, al subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión don César Alegre Bernal, del Ala número 35, quedando en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Ascensos****Orden 180/355/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94),

Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 1/77), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 21 de diciembre de 1985, al teniente de la Guardia Civil don Gregorio Aliagas Clemente (2.928.891), del Subsector de Tráfico de Guadalajara, quedando en la situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar Centro, primera Zona, 14 Tercio, Mayoría Centralizada, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Reserva Activa****Orden 180/356/86**

La Orden número 180/22.220/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 149), por la que pasaba a integrarse en la Reserva Activa el capitán de la Guardia Civil, en situación de retirado, don Ginés Pérez Galera (45.032.798), queda anulada por la presente a todos los efectos permaneciendo en la situación conferida por Orden número 6898/111/80, de fecha 12 de mayo.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Destinos****Orden 180/357/86**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa, tiene actualmente adjudicado en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, como secretario de la Junta Central de Educación Física y Deportes (Madrid), al coronel de dicho Cuerpo, en la citada situación don Antonio Merino González.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/358/86**

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el Mando de la 432 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida), anunciada por Orden número 180/28165/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 201), he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Val Antolín, de la 413 Comandancia (Gerona).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/359/86**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa, tiene actualmente adjudicado a la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Explosivos (Madrid), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Isidoro Carrasco Jiménez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.  
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/360/86**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa, tiene actualmente adjudicado en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación don Antonio Moreno Lozano.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.  
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/361/86**

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario a la PLM. de la 213 Comandancia de la Guardia Civil (Jaén), como cajero, al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Diego Valenzuela Martínez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.  
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/362/86**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se concede prórroga en el destino que, en Reserva Activa, tiene actualmente adjudicado en la 413 Comandancia de la Guardia Civil, Oficina de Información de Seguridad Ciudadana del Gobierno Civil (Gerona), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Adolfo Bernad García.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.  
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/363/86**

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente a personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario a la PLM. de la 409 Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), al teniente de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Enrique Moguel Sánchez.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de diciembre de 1985 al 31 de mayo de 1986, percibiendo los devengos correspondientes al destino.  
Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/364/86**

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el SIGC. de la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo), anunciada por Orden 180/25535/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 178), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Francisco Esteban Gutiérrez, de la Agrupación de Helicópteros de la Guardia Civil, ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Orden 180/365/86**

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de acuerdo con la nueva redacción aprobada por orden Ministerial 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se relacionan a continuación, por empleo, los números generales del escalafón del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de enero de 1986 y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

*Oficiales*

Teniente coronel .....	23
Comandante .....	36
Capitán .....	39
Teniente .....	161

*Suboficiales*

Sargento primero .....	524
------------------------	-----

Madrid, 23 de diciembre de 1985.

**NARCISO SERRA SERRA**

**IV.—ENSEÑANZA Y. FORMACION**

**EJERCITO DE TIERRA**

**VARIAS ARMAS**

**XXIV Curso de Apoyo Aéreo**

**Orden 361/ 366/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria 361/25910/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 181), se designan alumnos para asistir al XXIV Curso de Apoyo Aéreo a los jefes que se relacionan:

- Teniente coronel de Infantería don Pedro Sánchez Pascual.
- Teniente coronel de Ingenieros don Luis Román Urquizar.
- Teniente coronel de Infantería DEM don Juan Bada Requena.
- Teniente coronel de Caballería don Angel Gil Serrano.
- Teniente coronel de Infantería DEM don Alberto Hernández Cañas.
- Teniente coronel de Artillería don Juan García Saro.
- Teniente coronel de Artillería don Carlos Coig O'Donell y Beltrán de Lis.
- Teniente coronel de Ingenieros DEM don Feliciano Caivo González.

Teniente coronel de Infantería don Gonzalo Martín Jiménez-Carles.  
 Comandante de Infantería don Antonio López Pereiro.  
 Comandante de Ingenieros don José Ibáñez Preciado.  
 Comandante de Artillería DEM don Manuel Espluga Olivera.  
 Comandante de Infantería DEM don José L. Moscardó Morales-Vara del Rey.  
 Comandante de Infantería DEM don Vicente Martínez Rodríguez.

Comandante de Infantería DEM don Alberto Ruiz Iravedra.  
 Comandante de Ingenieros DEM don José Nogues Alabarta.  
 Comandante de Infantería don Carlos Alba Corvinos.  
 Comandante de Infantería don Efrén Díaz Casal.  
 Comandante de Infantería DEM don Juan Zarzoso Sanz.

Madrid, 24 de diciembre de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

Madrid

Expediente 1.S.V.5/86-6

Hasta las 10,30 horas del día 5 de febrero de 1986 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de tejidos de uniforme y de pantalón con destino al Almacén Central de Intendencia, por un importe total de 496.125.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 11 de febrero de 1986, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 12 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 1 de diciembre de 1985.

Núm. 9 (Urgente)

P.1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

Madrid

Expediente 1.S.V.6/86-7

Hasta las 11 horas del día 5 de febrero de 1986 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario y equipo con destino al Almacén Central de Intendencia, por un importe total de 356.653.250 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 11 de febrero en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 12 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 27 de diciembre de 1985.

Núm. 8 (Urgente)

P.1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

Madrid

Expediente 1.S.V.9/86-10

Hasta las 10,30 horas del día 21 de enero de 1986 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 600.000 toallas verdes con destino a la Tropa, por un importe total de 210.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 23 de enero de 1986 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 12 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de enero de 1986.

Núm. 6 (Urgente)

P.1—1

### SUBASTA DE GANADO

Centro de Instrucción de Reclutas número 4

El día 15 del próximo mes de enero, a las 12,00 horas, se procederá en este Centro, sito en carretera de Almadén (Llanos del Conde), a la venta en pública subasta, de un caballo de desecho.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario. Obejo (Córdoba), a 27 de diciembre de 1985.

Núm. 5 (Urgente)

P.1—1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO